

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Precio del ejemplar

S/2,00 en Guayaquil

Viernes 13 de Mayo de 1977

R del E
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Extracto

013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA)".

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 1° el 16 de Abril de 1965, se constituyó la compañía anónima denominada "DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA)".

2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 5° el 4 de febrero de 1977, la mencionada compañía aumentó su capital en TRESCIENTOS MIL SUCRES con lo cual su capital actual será de QUINIENTOS MIL SUCRES. Esta Escritura fue inscrita en Guayaquil el 10 de Mayo de 1977 de fojas 9.869 a 9.875 N° 2.112 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 13.857 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Jaime Castells Pardo, Gerente de "DISTRIBUIDORES E INMUEBLES C.A. (DEICA)".

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por compensación de créditos.

5.- Las reformas estatutarias son:

ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía será de quinientos mil sucres, representado por cien acciones ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero uno al cien, valor nominal de cinco mil sucres cada una. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía.

Se suprime el Art. 7° de los Estatutos sociales.

6.- La escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada Distribuidores e Inmuebles C.A. (DEICA) fue aprobada mediante resolución N° 6766 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 6 de mayo de 1977, e inscrita en este cantón el 10 de Mayo de 1977 de fojas 9.864 a 9.868 N° 2.111 del Registro Mercantil y anotado bajo el N° 13.856 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.-

Guayaquil, Mayo 13 de 1977.

Abg. José María Palau Ostalza

SECRETARIO